



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
<b>Solicitud de certificación de clave catastral.</b>									
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	COY/TESO-07/037-2025						
Consiste en la expedición del documento institucional que certifica la clave catastral asignada a un predio dentro del territorio municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 166 Fracción II, 71 Fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de clave catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:	A petición de parte y documento oficial con el que el contribuyente pueda acreditar que está inscrito en el padrón catastral.								
¿ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?:	Sujeto a verificación con el objetivo de constatar la veracidad de los datos declarados por los propietarios o poseedores del inmueble de conformidad con el artículo 117 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Solicitud por escrito.	SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.						
2. Documento que acredite la propiedad.	SI	1							
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	SI	1							
4. Identificación oficial vigente.	SI	1							
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>									
1. Solicitud por escrito.	SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.						
2. Documento que acredite la propiedad.	SI	1							
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	SI	1							
4. Identificación oficial vigente.	SI	1							
5. Documento que acredite la personalidad.	SI	1							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. Solicitud por escrito.	SI	1	Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.						
2. Documento que acredite la propiedad.	SI	1							
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.	SI	1							
4. Identificación oficial vigente.	SI	1							
5. Documento que acredite la personalidad.	SI	1							
PASOS A SEGUIR:	1. Llenado de solicitud. 2. Revisión de documentos. 3. Asignación de folio. 4. Asignación fecha de inspección. 5. Inspección. 6. Llenado de reporte de inspección. 7. Actualización de datos según resultado de inspección. 8. Emisión de orden de pago. 9. Elaboración y expedición de documento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	03 días hábiles.								
COSTO:	\$282.85	Fundamento Jurídico:	Artículo 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.								



# COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Una vez cubiertos los requisitos exigidos por el Código y el Manual catastral del Estado de México, y realizados los procedimientos técnicos internos.			
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Si, de acuerdo con el término de legal vigente.			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO</b>			<b>AREA RESPONSABLE</b>		
Tesorería			Coordinación de Catastro.		
<b>TITULAR DEL AREA RESPONSABLE</b> Lcda. Janet Lucero González Daniel.					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Plaza de la Constitución.		<b>NO INT Y EXT</b>	No.1.
<b>COLONIA</b>	Barrio La Cabecera.		<b>MUNICIPIO</b>	Coyotepec, México.	
<b>C.P.</b>	54660	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION</b> Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.			
<b>LADA</b>	<b>TELEFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>EXTS.</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
No aplica.	5592451190		1005	No aplica.	<a href="mailto:lcatastro@coyotepec.gob.mx">lcatastro@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b> No aplica.					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>NO INT Y EXT</b>	No aplica.
<b>COLONIA</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.	
<b>C.P.</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION</b> No aplica.			
<b>LADA</b>	<b>TELEFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b> No aplica.					
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	<b>¿Dónde se ubica la oficina de la Unidad de Catastro?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	Se ubica en la planta baja del Palacio, a un costado de la Coordinación de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>¿Cualquier persona puede realizar el trámite?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí acreditando interés legítimo y/o jurídico, así como el propietario, poseedor o representante legalmente acreditado.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>Si no estoy al corriente en el pago de predio, ¿Puedo solicitarlo?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	Para la expedición es necesario cumplir con los requisitos establecidos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					

<b>ELABORÓ:</b>  C.P. Lidiana Cruz Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.	<b>VISTO BUENO:</b>  C.P. Maysés Rodríguez Arteaga, Titular de la Tesorería.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  13/06/2025
---	---	--

# Transformar